



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi

SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

Resol. No.- 199-RC-GADMCH
Chunchi, 19 de Diciembre del 2022.

SEÑORES CONCEJALES.

Abg. Jenny Romero
Abg. Mayra Procel
Arq. Juan Pablo Calle.
Ing. Marco Granizo.
Ing. Joel Landy.
Ab. Cristian Cantos.
Sra. Isabel Flores
Sra. Aida Chiriboga
Sr. Fausto Villa
Lcdo. Angel Paño
Sra. Susana Morocho
Sr. Fabián Bernal
Sr. Miguel Tenezaca.

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD (E)
PROCURADORA SINDICA (E)
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y PATRIMONIO
JEFE FINANCIERO.
TESORERO
COMISARIO MUNICIPAL
ASISTENTE TÉCNICO DE RENTAS
ASISTENTE TÉCNICO DE AVALÚOS Y CATASTROS
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE CAPSOL
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZOL
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE COMPUTAD
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE LLAGOS.
PRESIDENTE DE LA FORCACH.

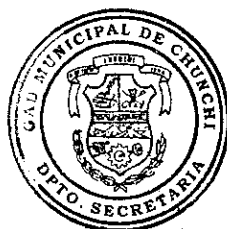
Presente.

De mi consideración:

Luego de saludarle, me permito comunicarle que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada los días 09 y 12 de Diciembre del 2022, en el **QUINTO PUNTO**. - Discusión y resolución en segunda y definitiva instancia de la Reforma a la Ordenanza que Regula y Reglamenta el Plan de Uso y Gestión del Suelo Urbano y Rural del Cantón Chunchi., **RESUELVE:** De manera unánime, aprobar en segunda y definitiva instancia la Ordenanza que Regula y Reglamenta el Plan de Uso y Gestión del Suelo Urbano y Rural del Cantón Chunchi; además conforme a lo establecido en el Art. 311 del Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el señor Miguel Tenezaca presidente de la FORCACH manifiesta aprobar la moción.

Atentamente;

DIOS PATRIA Y LIBERTAD.



Abg. Marco Sanmartín Sanmartín
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.